

DECRETO N°

0650

LANÚS,

25 FEB 2019

VISTO,

Lo solicitado por la Secretaría Jefatura de Gabinete con referencia al ex-agente Ricardo Alberto PASTELLETTO, Legajo N° 25872/4, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo quedado de baja, mediante Decreto N° 130/19.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.- Procédase a liquidar a favor del ex-agente Ricardo Alberto PASTELLETTO, Legajo N° 25872/4, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017; catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2019, como consecuencia de registrar una antigüedad de tres (03) años y veinte (20) días en esta Administración Municipal.-

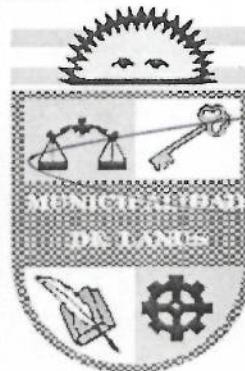
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
SF

DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL